



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA FORTALECIMIENTO 2024**

### **Premio:**

- 30 Scooter para 30 ganadores.

Sorteo con todos los socios a nivel nacional que cumplan con la mecánica.

### **Vigencia:**

La promoción de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, tendrá vigencia a partir del al 25 de enero al 31 de marzo del 2024. El sorteo se realizará el jueves 18 de enero 2024.

La mecánica para el sorteo es de forma automática mediante un sistema aleatorio desarrollado por la Institución, avalado por el área de Auditoría para que determine los ganadores.

### **Mecánica:**

Los socios, personas naturales, que al finalizar la campaña hayan logrado incrementar a \$ 50 dólares en su cuenta de certificados de aportación participarán de forma automática en el sorteo.

### **Condiciones**

1. Los socios participantes serán solamente personas naturales.
2. Aplica única y exclusivamente para cuentas de certificados de aportación.
3. Para participar deben tener \$ 50 dólares en la cuenta de certificados de aportación
4. No podrán participar de la presente promoción personas jurídicas, sociedades de hecho, en general empresas; para públicos internos, no podrán participar: Gerencias de área, representante Legal, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
5. No se considerarán en el sorteo a socios que mantenga créditos y cualquier tipo de obligaciones pendientes con la Cooperativa.
6. Para poder acceder al premio, los socios participantes deberán estar al día en el pago de cualquier obligación vigente con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA.
7. Los premios no pueden ser canjeables por otros términos o cedidos a otras personas bajo ninguna consideración.
8. Los ganadores, al recibir el premio respectivo, aceptan que COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación que escoja, su identidad, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.
9. Los ganadores al aceptar el premio al que se hicieron acreedores automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales declaran conocer con anterioridad.

**Elaborado**

**Aprobado**

**Marketing Cooprogreso**

**Área legal**